

Decreto No. 659, que nombra a los señores Dr. Luis Ruiz Trujillo, Ing. José A. Caro y Lic. Malaquías Gil Arantegui, Miembros de la Comisión Dominicana de Cooperación Intelectual.

(G. O. No. 7807, del 26 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 659

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los señores Doctor Luis Ruiz Trujillo, Ingeniero José A. Caro y Licenciado Malaquías Gil Arantegui, quedan nombrados miembros de la Comisión Dominicana de Cooperación Intelectual, prevista por el Decreto No. 2809, del 7 de Julio de 1945, para cubrir las vacantes producidas por el Doctor Oscar Robles Toledano, Doctor Carlos Federico Pérez, por estar ausentes del país, y el Profesor Luis E. Tirado, por haber dejado de pertenecer al personal de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 660, que nombra al Capitán José A. de León Estévez, A.M.D., Intendente General de la Aviación Militar Dominicana.

(G. O. No. 7807, del 26 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 660

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente